GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0919 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR FINALIZADA UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE TESORERO A UN FUNCIONARIO VINCULADO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001, artículo 209 de la Constitución Nacional, Decreto No. 4791 de 2008 y en especial las conferidas por el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001,** consagra que es competencia de los Departamentos, la de "*Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.*

Que el artículo 209 de la Constitución Nacional: "La función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descentralización de funciones.

Que el **Decreto No. 4791** de **2008** del MEN, en su artículo **15** establece que la entidad territorial debe ajustar el manual de funciones respecto de quien debe ejercer la función de tesorería o pagaduría del fondo de servicios educativos.

Que el funcionario **ANGEL BERMEJO PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía **8631172,** se encuentra vinculado en propiedad dentro de la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, en la **Institución Educativa Fernando Hoyos Ripoll** del municipio de **Sabanalarga,** en el cargo de **Auxiliar Administrativo** Código **407** Grado **16.**

Que el funcionario **ANGEL BERMEJO PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía **8631172**, presentó en las oficinas de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental oficio recibido mediante Requerimiento **ATL2024ER007057** de fecha **15 de abril de 2024,** mediante el cual presenta renuncia irrevocable a las funciones de tesorero que se le asignaron mediante **Resolución 1705 de fecha 30 de mayo de 2023.**

Que el funcionario **ANGEL BERMEJO PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía **8631172,** se le asignaron las siguientes funciones:

- ✓ Expedir el certificado de disponibilidad presupuestal
- ✓ Expedir el registro presupuestal
- ✓ Expedir las órdenes de pago y/o comprobante de egreso, a través del software contable
- ✓ Solicitar documentación pertinente a la contratación -soportes
- ✓ Solicitar pólizas

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0919 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR FINALIZADA UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE TESORERO A UN FUNCIONARIO VINCULADO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP"

- ✓ Realizar proceso electrónico en la plataforma del banco para el pago a proveedores, a fin que el rector culmine el proceso de pagos
- ✓ Registrar y archivar consecutivamente los egresos y soportes de los gastos
- ✓ Desempeñar las demás funciones relacionadas con el cargo que le asigne el jefe inmediato

Que una vez estudiada la solicitud del funcionario **ANGEL BERMEJO PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía **8631172,** se pudo verificar que es procedente dar por finalizada la asignación de funciones de tesorero concedidas mediante Resolución 1705 de fecha 30 de mayo de 2023**.**

Que mediante Decreto **000042 de fecha doce (12) de enero de 2024**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la función de *"Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes".*

En mérito a lo expuesto anteriormente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por finalizada la asignación de funciones de **Tesorero** al funcionario **ANGEL BERMEJO PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía **8631172,** en la **Institución Educativa Fernando Hoyos Ripoll** del municipio de **Sabanalarga,** las funciones son las siguientes:

- ✓ Expedir el certificado de disponibilidad presupuestal
- ✓ Expedir el registro presupuestal
- ✓ Expedir las órdenes de pago y/o comprobante de egreso, a través del software contable
- ✓ Solicitar documentación pertinente a la contratación -soportes
- ✓ Solicitar pólizas
- ✓ Realizar proceso electrónico en la plataforma del banco para el pago a proveedores, a fin que el rector culmine el proceso de pagos
- ✓ Registrar y archivar consecutivamente los egresos y soportes de los gastos
- ✓ Desempeñar las demás funciones relacionadas con el cargo que le asigne el jefe inmediato

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al funcionario **ANGEL BERMEJO PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía **8631172**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0919 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR FINALIZADA UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE TESORERO A UN FUNCIONARIO VINCULADO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP"

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a las Oficinas de Hoja de Vida, de la Secretaría de Educación Departamental, a la **Institución Educativa Fernando Hoyos Ripoll** del municipio de **Sabanalarga,** para lo de su competencia.

Dada en Barranquilla, a los **17/04/2024**

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

VoBo: José Alfonso Ternera Boneth – Subsecretario Administrativo y Financiero SED
VoBo: Zunilda Meza Ortiz - Profesional Especializado - Oficina Jurídica
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno – Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Yesenia Isabel Portillo Castro - Auxiliar Administrativo